

**RESOLUCIÓN No. 00012828
(21/08/2019)**

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba.

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el Acuerdo 000005 de 2010, el Decreto 1680 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que mediante el Acuerdo 529 del 17 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil, abrió la Convocatoria 324 de 2014- ICA, con el objeto de proveer definitivamente 981 empleos vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Que el empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10 (Registro en Planta ICA 737), ubicado en la Subgerencia Administrativa – Grupo de Gestión Contable fue ofertado en dicha convocatoria con la OPEC 208073.

Que agotadas las etapas del concurso de méritos, la CNSC expidió la Resolución 20172330012755 del 23 de febrero de 2017, que en su artículo primero conforma la lista de elegibles para proveer un (1) empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10, ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Contable, en la cual figura en primer lugar la señora Sandra Carolina Molano Díaz y en segundo lugar la señora Beatriz Garcia Rubio.

Que mediante publicación de fecha 03 de octubre de 2017 en su página web, la CNSC declara la firmeza de la lista de elegibles conformada en virtud de la citada resolución.

Que mediante la Resolución 00014231 del 02 de noviembre de 2017 se nombró en período de prueba a la señora Sandra Carolina Molano Díaz en el empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10 (Registro en Planta ICA 737), ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Contable.

Que la citada elegible se posesionó en período de prueba el día 04 de abril de 2018; y a través del aplicativo SCIAF con fecha del 05 de diciembre de 2018, la señora Sandra

**RESOLUCIÓN No. 00012828
(21/08/2019)**

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba.

Carolina Molano Díaz, presenta ante la Gerencia General renuncia irrevocable del empleo que ostenta.

Que mediante la Resolución 00039559 del 24 de diciembre de 2018 se aceptó la renuncia a la señora Molano Díaz, con efectividad a partir del 01 de enero de 2019.

Que según el parágrafo 1, del artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1083 de 2015 "Una vez provistos en período de prueba los empleos convocados a concurso con las listas de elegibles elaboradas como resultado de los procesos de selección, tales listas, durante su vigencia, sólo podrán ser utilizadas para proveer de manera específica las vacancias definitivas que se generen en los mismos empleos inicialmente provistos, con ocasión de la configuración para su titular de alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004"

Que mediante oficio radicado CNSC-20191020229111 del 06 de mayo de 2019, la CNSC autorizó el uso de lista de elegibles *con cobro* para proveer una vacante del empleo identificado con la OPEC 208073, *en atención a lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo 562 de 2016 y en concordancia con el artículo 30 de la Ley 909 de 2004*; toda vez que la renuncia de la elegible Molano Díaz se dio una vez superado el período de prueba.

Que mediante la Resolución CNSC-20191020087975 del 18 de julio de 2019, la CNSC estableció el pago por el uso de la Lista de Elegibles conformada en la Convocatoria 324 de 2014, para proveer cuatro (4) vacantes definitivas del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, dentro de los cuales se encuentra la autorización para el uso del empleo con código OPEC 208073 remitida en el oficio CNSC-20191020229111 del 06 de mayo de 2019.

Que por tal circunstancia, esta Gerencia nombrará en período de prueba a la señora Beatriz García Rubio, quien ocupó el segundo lugar en la OPEC 208073, en el empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10 (Registro en Planta ICA 737), ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Contable.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en período de prueba en el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10 (Registro en Planta ICA 737), ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Contable, con una asignación básica mensual de \$2.931.809 a la señora Beatriz García Rubio, identificada con la cédula de ciudadanía 51.751.690, quien ocupó el segundo lugar en la OPEC 208073 dentro de la Convocatoria 324 de 2014 ICA y conforme la Resolución

**RESOLUCIÓN No. 00012828
(21/08/2019)**

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba.

20172330012755 del 23 de febrero de 2017, la cual quedo en firme el día 03 de octubre de 2017, a través del aplicativo de la página web de la CNSC.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El período de prueba de que trata el artículo anterior, tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la posesión, al final de los cuales, el funcionario será evaluado en su desempeño laboral por parte del superior inmediato, en los términos del Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC.

ARTÍCULO TERCERO. - El elegible nombrado en período de prueba, contará con diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el empleo en mención y diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión, de acuerdo con lo contemplado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 21/08/2019


DEYANIRA BARRERO LEON
Gerente General

Proyectó: Fabián Ernesto Sanchez Castillo - Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisado: Rafael Dario Mier Martinez - Grupo de Gestión del Talento Humano
VoBo: Diana Demera Olaya - Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisión Misionales - Oficina Asesora Jurídica
Liliana Amparo Fernandez Muñoz - Oficina Asesora Jurídica

